



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Código 190013103001

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 110
Siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo
Dte.: Facelec SAS
do.: Electro Energizar Ingeniería Ltda.
Rad.: 2019-00167-00

En atención a las certificaciones de notificación remitidas por el mandatario judicial de la sociedad ejecutante al correo electrónico del juzgado,

SE DISPONE:

REQUIÉRASE a dicho mandatario judicial, con el fin de que se sirva allegar la certificación de la notificación mediante aviso al ejecutado, pues las allegadas corresponden a citaciones para notificación personal, tal como se desprende de cada una de ellas.

NOTIFÍQUESE

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
Juez

Firmado Por:

JAMES HERNANDO CORREA CLAVIJO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69049b4d551f5220d8261b19b7b2d26dda8fde0023156073d6e73558216b5a64

Documento generado en 07/09/2020 04:16:42 p.m.